Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 1 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 11/2019 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre de 2019 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.
2.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.
3.- RATIFICACIÓN DELEGACIÓN VORO ASMBLEA FEMP.
4.- TOMA CONOCIMIENTO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARENALES DE SAN GREGORIO Y CAMPO DE CRIPTANA
5.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.
6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- Mª CARMEN POZUELO ALBERCA
- Mª ELENA POZUELO ALBERCA
- TERESA SEPÚLVEDA
7.- INFORMES DE ALCALDÍA.
8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 2 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de la sesiones anteriores, 9 y 10/2019 repartidas junto con la convocatoria.

Por parte del Sr. Álvarez se toma la palabra para expresar que en el Acuerdo nº 6 INFORMES DE ALCALDÍA punto 1. Entiende que donde dice :

Este alcalde y su equipo de gobierno, al igual que entendemos, el resto de la Corporación, queremos agradecer muy especialmente la estupenda gestión como trabajadora social de Virginia Pintor, que en los años que ha trabajado con nosotros ha realizado una magnífica gestión y nos consta que el pueblo de Arenales le está muy agradecido por ello.

Debe decir:

Este alcalde y su equipo de gobierno, al igual que el resto de la Corporación, queremos agradecer muy especialmente la estupenda gestión como trabajadora social de Virginia Pintor, que en los años que ha trabajado con nosotros ha realizado una magnífica gestión y nos consta que el pueblo de Arenales le está muy agradecido por ello.

La corrección queda aprobada por la unanimidad de los miembros del pleno en los términos expuestos.

Continua el Sr. Álvarez para decir que en el apartado de RUEGOS Y PREGUNTAS, en el punto 2, del mismo acta, el Sr. Alcalde, a la petición de poner carteles de prohibido fumar en el Ayuntamiento, dejando constancia de que todo el mundo sabe cuáles son las normas de una ley sobre prohibición de fumar en lugares públicos, que por si no sabemos quién la había instaurado nos ilustró hasta con el mandato y el presidente en la que se aprobó, que a la pregunta de si él sabía que se estaba fumando en dichas instalaciones se contestó con un rotundo “no”, queremos que se sepa, ya que sabemos que la mayoría de ciudadanos sabe lo que hasta ahora se estaba haciendo en el Ayuntamiento a éste respecto, menos al parecer el Sr. alcalde. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se respondió que no le constaba, y añadió que si se ha incumplido la ley se debería denunciar a los incumplidores. Así el Pleno por la unanimidad de sus miembros acuerda añadir en el punto 2 in fine del turno de ruegos y preguntas lo siguiente:

Por el Sr. Alcalde se responde que no le consta que en el Ayuntamiento se fuma y que si así es se debería denunciar a los incumplidores

Continua el Sr. Álvarez para expresar que en el mismo acta de nº 10 no se recoge en el punto 21 de RUEGOS Y PREGUNTAS, a su pregunta de que entiende el Sr. Alcalde por puerta ornamental se respondió que era la que se había puesto tachándole además de “listo”, afirmación esta que se repite en el punto 8 de ruegos y preguntas cuando ruega una revisión de ciertos aspectos del alumbrado público, por parte de los miembros del Grupo Popular se muestra la disconformidad con la rectificación propuesta y sometida esta a votación no resulta aprobada.

Toma la palabra el Sr. Muñoz para recalcar que cuando que en la sesión de Pleno nº 9 que su felicitación al Sr. Alcalde con respecto a las contestaciones extendidas y con el criterio de solamente una parte, que se dieron en anterior pleno, a las preguntas que se formularon por escrito por nuestro compañero Esteban Álvarez, no dejo de ser una felicitación irónica, y quiere que así conste, por parte del Sr. Alcalde se responde que así lo entendieron.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Continua el Sr. Muñoz para solicitar que se incluya en el punto 6 de RUEGOS Y PREGUNTAS que cuando se comentó que había habido altercados con insultos y posibilidad de lesiones personales al final el Sr. Ortiz dijo que es habitual "que en las competiciones deportivas existan estas cosas", el Pleno por unanimidad acuerda rectificar el acta en este sentido.

Para terminar el Sr. Alcalde en referencia al acta nº 10 pide que se rectifique ya que el Sr. D. Eduardo Cañas Merino aparece ca la vez como presente y ausente cuando realmente estaba ausente, la rectificación se aprueba por unanimidad.

No habiendo más consideraciones el acta queda aprobada con las rectificaciones realizadas y expuestas anteriormente.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 9 de septiembre de 2019, y no produciéndose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- RATIFICACIÓN DELEGACIÓN VOTO ASMBLEA FEMP.

Por parte del sr. Alcalde se da cuenta del Decreto 2019/328 por e que se delega el voto del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio en el municipio de Membrilla en la Asamblea de la FEMP-CLM que se celebró el pasado 19 de octubre de 2019, para su ratificación, así el Pleno por el voto favorable de los cuatro miembros de Grupo Popular y la abstención de los tres del grupo Socialista, Acuerda

PRIMERO.- Ratificar la delegación del voto del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio en el municipio de Membrilla en la Asamblea de la FEMP-CLM celebrada el día 19 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la FEMP-CLM.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- TOMA CONOCIMIENTO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARENALES DE SAN GREGORIO Y CAMPO DE CRIPTANA.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al pleno municipal del convenio suscrito entre los Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio y Campo de Criptana para el suministro de agua potable, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda

ÚNICO.- Tomar conocimiento y ratificar el convenio suscrito entre los Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio y Campo de Criptana para el suministro de agua potable.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 3 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 4 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

Se expuso por parte del Sr. Alcalde su propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras debido al incremento de costes generado por la subida de un 2% de los costes directos derivados dela Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA

Vistos el informe jurídico emitido por la Secretaría municipal y el informe técnico-económico emitido por la Intervención municipal.

El Pleno de la Corporación municipal, previa deliberación, por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, en los siguientes términos:

El artículo 5º queda redactado de la siguiente forma:

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija anual, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles o locales.

Viviendas de carácter familiar	
a) Habitadas	86,14
b) Deshabitadas	51,60
Bares y tabernas	301,06
Casinos, restaurantes y cafeterías	387,07
Bancos y Cajas de Ahorro	301,06
Oficinas de cualquier clase	103,19
Hoteles	474,53
Alojamientos, pensiones hasta 10 plazas al año	301,06
Contenedores exclusivos, cuota adicional además de la ordinaria	954,83
Locales comerciales	0,00
a) de hasta 5 dependientes	129,04
b) de más de 5 dependientes	258,05
Locales industriales	0,00
a) de hasta 10 trabajadores	215,09
b) de más de 10 trabajadores	431,53
Supermercados	0,00
Grandes Superficies, hasta 500m2	646,53

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo en los lugares señalados en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

presenten reclamaciones, lo que se acreditará por certificación del Secretario, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose seguidamente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en unión del texto íntegro modificado de las respectivas ordenanza fiscales.

ACUERDO NÚMERO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- Mª CARMEN POZUELO ALBERCA. Se expuso por parte del Sr. Presidente el escrito presentado por la funcionaria Mª Carmen Pozuelo Alberca de fecha 08/10/2019 y nº reg. Entrada 1480, donde solicita el reconocimiento de trienios desde 1 de octubre de 2007 como funcionaria de este Ayuntamiento, perteneciente a la categoría C2, nivel 16

Oída la secretaría el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda

PRIMERO.- Reconocer a Mª Carmen Pozuelo Alberca una antigüedad desde el 1 de octubre de 2007 con los derecho inherentes al reconocimiento.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la interesada.

2.- Mª ELENA POZUELO ALBERCA. Por parte del Sr. Secretario se da lectura el escrito presentado por Mª Elena Pozuelo Alberca, con nº de reg. Entrada 1293 y de fecha 19/08/2019 en el que solicita extracción de árbol situado en su facha en C/ de las Pastoras, cuyas raíces están perjudicando al acerado y ramas a la cubierta de la vivienda.

Visto el informe técnico de fecha 1 de septiembre de 2019.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- Realizar retirada de dicho árbol y su sustitución por otro nuevo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

3.- TERESA SEPÚLVEDA ÁNGULO. Por parte del Sr. Secretario se da lectura el escrito presentado por Teresa Sepúlveda Ángulo, con nº de reg. Entrada 1419 y de fecha 23/09/2019 en el que solicita extracción de árbol situado en su facha en C/ de las Pastoras, cuyas raíces están perjudicando al acerado y ramas a la cubierta de la vivienda.

Visto el informe técnico favorable de fecha 28 de septiembre de 2019.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- Realizar la ejecución de un nuevo imbornal en C/ Coto.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 5 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 6 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

ACUERDO NÚMERO SIETE.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de que según a informado Naturgy los microcortes que se han producido en el suministro electro a la población se deben al estado deteriorado de unos paneles.

2.- Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que el Ayuntamiento de las novedades sobre la nueva Junta Directiva creada en Manchanorte Desarrollo rural, a la que pertenecemos como socios, el pasado viernes, día 27 de septiembre de 2019.

Pues bien, se presentó una única candidatura, que fue pactada y por tanto, de total consenso, recayendo la Presidencia en el representante de Pedro Muñoz, Carlos Alberto Ortiz; la Vicepresidencia Primera en la representante de Herencia, Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco; la tesorería en la representante de Campo de Criptana, María de los Ángeles Pérez; y la secretaría de la asociación en la representante de Arenales de San Gregorio, Inmaculada Vela.

3.- Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno acerca de La situación en la que se encuentra actualmente el arreglo del camino de Tomelloso,

1. El jueves 12 de septiembre, se puso en contacto con el alcalde vía telefónica, José Juan, alcalde de Pedro Muñoz y actual director de desarrollo rural de la Junta de Comunidades. Así, nos trasladó que por delegación del Consejero de Agricultura, tras haber recibido escrito sobre la situación del camino por parte de nuestro Ayuntamiento, le había encargado que se ocupara de este tema personalmente para intentar buscar una solución al mismo. Así quedaron en mantener contacto continuo sobre las novedades que fueran surgiendo, expresando el director general que se iban a buscar fórmulas con Tragsa para poder terminar los 580 metros que faltan de este camino.

2. El lunes 16 de septiembre recibimos llamada telefónica de Antonio Lucas, portavoz del PP en la Diputación de Ciudad Real (que también ha colaborado económicamente en esta subvención de arreglo de caminos) para comentar al alcalde que el tema ha sido tratado en pleno de la corporación Provincial, y posteriormente ha mantenido una reunión con el diputado de obras, Manuel López Alcorocho para realizar un seguimiento sobre el tema. Además, se celebraría una comisión de seguimiento sobre este plan de obras de camino en la que se nos informaría de las decisiones a tomar sobre este tema.

3. El martes, día 17 de septiembre de 2019, visitaron Arenales los responsables de Tragsa, empresa que ha realizado la obra; José Luis Solana, responsable de los fondos económicos de la Unión Europea para este plan; y José Diaz Salazar, responsable de la dirección provincial de agricultura, encargado de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha sobre este tema. En dicha visita, recepcionaron la obra en presencia del alcalde de Arenales y visitaron los caminos arreglados para comprobar los trabajos realizados. Efectivamente, pudieron comprobar que faltaban los 580 metros del Camino de Tomelloso, y el alcalde les expresó que entendiendo que había variado el proyecto por el tema presupuestario, lo normal hubiera sido recortar de los caminos 2 y 3, y no del camino elegido como prioritario siguiendo las directrices de la orden en cuestión.

Así, Iván Olmedo también les comentó que sobró bastante material de dichas obras, que están salvaguardados en el antiguo campo de fútbol de Arenales, y que pueden ser utilizados para arreglar el espacio que falta, teniendo que traer sólo las máquinas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Pues bien, tanto estos señores como posteriormente José Juan tras comunicarse el alcalde con él, expresaron la idea de que en un próximo arreglo que se va a realizar en el Camino del Cirujano de Tomelloso, desplazarse las máquinas una jornada para poder terminar lo que falta por arreglar. Se iban a llevar a cabo negociaciones para intentar solucionar el problema con esta idea.

4.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la solicitud de ayuda para para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, al amparo de las medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas aprobadas al amparo del Real Decreto Ley 11/2019 de 20 de Septiembre de 2019.

Informa de que, tras el paso de la DANA por la provincia de Ciudad Real, provincia a la que pertenece Arenales de San Gregorio, varios han sido los daños sufridos en dos instalaciones públicas debido a las grandes rachas de viento (llegando en algunas ocasiones a los 108 kilómetros por hora) y la caída de trombas de agua en apenas minutos provocando situaciones de acumulaciones de agua y caídas de ramas, etcétera.

En concreto, se solicitó la adhesión al sistema de ayudas que concreta este Decreto en los artículos 8, 9 y 10 del mismo, en el CAMPO DE FÚTBOL, por las grandes rachas de viento cayó parte de la pared lateral derecha del mismo (como se puede apreciar en las fotos adjuntas) debiendo ser reparada para cerrar la instalación. A su vez, en el PABELLÓN MUNICIPAL debido a las grandes acumulaciones de agua en pocos minutos reventó el canalón principal de la instalación, cayendo este dentro de la instalación e inundando la misma.

Todo ello, en una población con 595 habitantes censados, y con un presupuesto muy exiguo para poder afrontar estas reparaciones nos hace solicitar tengan a bien tener a nuestra población en cuenta para poder recibir las necesarias ayudas para poder recuperar la normalidad en dichas instalaciones, siendo, sobre todo el pabellón, de constante uso por los ciudadanos arenaleros y por ende, por asociaciones, Colegio Público para clases de Educación Física, etcétera.

Junto al escrito se adjuntaron fotografías y facturas proforma y presupuestos para que puedan cuantificar la ayuda que podemos recibir.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- PUNTO URGENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA.

El Grupo Municipal Municipal Popular en el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades de Cataluña, el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.

Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d´Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y a pesar de la falta de respaldo institucional de las

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 7 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia de Estado de Derecho.

Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio declara su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.

A continuación toma la palabra el Sr. Álvarez para expresar que el Grupo Municipal Socialista de Arenales de San Gregorio respalda y se suma a la declaración institucional.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Escudero se pregunta en relación con la prohibición de fumar si es obligatorio colocar carteles con la advertencia de dicha prohibición en el Ayuntamiento por parte de secretaria se responde que se consultará y se dará respuesta.

2.- Por el Sr. Muñoz se ruega Con respecto a la interminable justificación por parte del Sr. alcalde, del porque no se realizan diferentes actuaciones en diversas peticiones que consideramos son justas para el pueblo, y en las cuales no se paraba de alegar y culpar a la tan sabida y reiterada por parte de los diferentes equipos de gobiernos del PP “deuda”, queremos en primer lugar apelar al Sr. Secretario, a que se ejecute de una vez la repetida petición por parte de éste grupo municipal y aprobada en pleno, de la presentación de las facturas, sus fechas y conceptos que dieron lugar, como dijo el Sr Alcalde a la petición de hasta cuatro créditos ICO para hacer frente a ésta. Y no nos vale como hasta ahora se ha dicho, que no hay personal para acometer tal petición, hay tiempo y personal para lo que se quiere y para la petición de dichos créditos se tuvo que realizar y se realizó la presentación de dichas facturas al gobierno de turno, ya que los pagos se hacían directamente a los afectados por la deuda, reconociendo dicha deuda. Queremos que se sepa la verdad y la deuda contraída por los diferentes equipos de gobierno y que cada palo aguante su vela, queremos ir al pasado cercano y pretendemos que se sepa la verdad de todo, no la verdad que se cuenta sin justificar, ya que escudándose en ella y en la leyenda negra que han ido montando alrededor de ésta, siguen anclados en un pasado, justificando un presente sin ideas ni timón. Si de verdad se quiere contribuir al esclarecimiento de la verdad tapada, espero que deis un paso al frente y nos presentéis lo que reclamamos, si no creeremos y de verdad que con todas nuestras fuerzas difundiremos, la cobardía que si no es así atesorareis.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que se facilitará la información, y e el equipo de gobierno actual no ha generado ninguna deuda.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 8 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 9 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

3.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca de como va la poda de los arboles. Se dijo que en Octubre se acometería para que no echasen flor en primavera, hoy es 28 de Octubre y que sepamos ni se ha empezado.

Así mismo piden que cuando se acometa, se acometa en todos los arboles del pueblo, y se haga con el criterio de que la poda permita el paso de los vecinos por las aceras, podándose a una altura mínima de 2 mts para que no molesten el paso de éstos.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que se ha empezado con la poda esta misma semana, e informa que se han extraído varios que estaban mal, uno en el jardín junto a la farmacia y otro en la avenida Campo de Criptana.

4.- Por el Sr. Álvarez se ruega que se arreglen de nuevo las losas del paseo de los pinos, ya que hay algunas sueltas, con el posible peligro de que se tenga algún accidente.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que ya se intervino el año pasado, pero que las raíces del los árboles las han vuelto a levantar, que e ha estudiado poner un batido pero es muy costoso, no obstante informa de que se van reparando poco a poco

5.- Por el Sr. Álvarez se ruega que ruega que se repare el pavimento de la calle Feria ya que está muy levantado.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que se debe a los árboles, que se ha contactado con varios viveros peo que les han dicho que si se tocan los árboles se secarán ; así les han recomendado hacer un alcorque y dejar la calle con un solo sentido de la circulación, acciones estas que se realizarán cuando se pueda o haya disponibilidad económica.

6.- Por el Sr. Muñoz se dice Acerca de la respuesta dada a sobre la petición de un despacho para el Grupo Municipal Socialista no compartido, queremos hacer constar que están en su derecho de pedirlo, al igual que como se contestó por parte del Sr. Alcalde, el equipo de gobierno de negarlo, argumentando diferentes ejemplos, de cómo se comparten otros locales del ayuntamiento, aunque hay diferentes habitaciones que según su criterio no están lo suficientemente aprovechadas por quienes gobiernan, pero como recalca qu es cuestión de criterio.

Lo que les parece fuera de lugar, es que como ya se ha hecho mención por parte de la anterior petición, se vuelva a decir que no faltarían locales si se hubiese tenido dinero para hacer un nuevo Ayuntamiento, por supuesto que la falta de dinero hace estragos en los deseos de quienes no los tienen, y añade: " a mi me gustaría tener un Mercedes, pero la falta de dinero me lo impide, mire usted Sr alcalde, llevo más años que usted de concejal, he participado en otras legislaturas en las que usted venia de oyente a los plenos y debe de saber que nunca y repito nunca, se nos presentó por parte del equipo de gobierno que entonces ejercía sus funciones, proyecto alguno de obra para hacer un nuevo Ayuntamiento, si se escuchaba, pero se escuchaban tantas cosas, pero nunca se nos presentó nada, se oía que se quería hacer encima del Casino, y que había un proyecto con planos incluidos, que por cierto si es así, de algún sitio habrá salido el dinero si existen, porque un arquitecto no trabaja gratis y de tan colosal proyecto como decían quienes dicen que lo vieron, seguro que no cobro dos duros

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

como se decía antes". Termina diciendo que este es otro argumento para aclarar la verdad sobre la deuda.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el equipo de gobierno no niega despacho al grupo socialista, pero que en el ayuntamiento todos comparten despacho y considera que están bien optimizadas las instalaciones,; y con respecto al proyecto del nuevo Ayuntamiento que sique cree que hay uno y que este tema se trato en Pleno al menos en algún turno de ruegos y preguntas

7.- Por el Sr. Muñoz se ruega que retomando el recurrido y nuevo método de aportar fotografías para que gráficamente, a lo que el alcalde como sabemos es muy aficionado, y para demostrar que ante la petición por escrito del arreglo de los desperfectos que puede haber y hay de hecho, en las aceras del pueblo, por el levantamiento de las raíces de los arboles y por "afirmo mi compañero Esteban" los coches que se suben a ellas, se aportaron fotografías de coches de familiares suyos, para demostrar al parecer, que la culpa era de su familia, ante esto tras el pleno tuvo una reunión personal con el Sr alcalde, pidiendo explicaciones ante lo que consideró fué ataque personal, a lo que este le respondió que no se lo tomase así, que en ningún momento se pretendía éso, aunque a él sí se lo parece, por eso quiere que aquí públicamente lo diga, para que quede constancia de ello.

También aporta documentos gráficos de la normalidad por parte de todos los vecinos, a los que no pretenden molestar en ningún momento aportando estas fotografías, aparcamos con naturalidad invadiendo aceras, y así demostrar que tenían donde haber fijado sus ojos, y también demostrar la falta y creemos urgente necesidad de crear una ordenanza de circulación y una concienciación a la población, que no tiene asumido que la calle no es suya, si no que pertenece al ayuntamiento y por extensión a todos los ciudadanos que son quienes las transitan y disfrutan.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que el tema de las fotografías no fue en ningún momento un ataque hacía su persona, considera que es un práctica bastante generalizada y que si eligió esas fotografías fue a modo de ejemplo y porque considera que cuando se denuncia algo al menos se ha de dar ejemplo.

8.- Por el Sr. Escudero se ruega que la propuesta de limpieza de las calles del pueblo, presentada en anteriores plenos por parte del Grupo Municipal Socialista, se tome en consideración, para en primer lugar no se tenga a nadie discriminado, se tenga la certeza de que se trata a todo el mundo por igual y que los vecinos puedan decir, algo que de momento no ocurre, que al menos una vez al año se ha limpiado su calle.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que:

1. Desde el equipo de gobierno de este Ayuntamiento queremos dejar claro que no existe ningún ápice de discriminación para con ningún barrio de Arenales, como el PSOE de Arenales determina en sus escritos.
2. Desde el servicio de limpieza y mantenimiento de este Ayuntamiento siempre se priorizan las zonas pobladas de Arenales, pasando después a atender las despobladas del casco urbano y también las zonas rústicas en las que también tenemos competencias como es natural.
3. Han sido numerosas las veces que hemos indicado que no es útil un calendario cerrado en día y barrio concreto, porque las necesidades de la población cambian de un día para otro, y hemos de acudir a limpiar o a realizar cualquier tarea siempre priorizando la necesidad del momento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 10 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

4. No es cierto que existan calles o barrios que estén abandonados por el Ayuntamiento, ya que por todos ellos pasan los servicios de limpieza del Ayuntamiento, ya sea en el centro del pueblo, como en barrios aledaños como el Batán por ejemplo.

5. En este año 2019 hemos realizado la mayor reparación de acerados y vías como bien queda reflejado en el presupuesto de conservación de vías públicas de este Ayuntamiento, cuyo crédito será totalmente empleado a estas labores.

6. Son muchos los trabajos que quedan por hacer en la renovación de redes, asfaltado de calles, etcétera, y como siempre, en ello dedicaremos todos nuestros esfuerzos, como hasta ahora.

7. En estas semanas han comenzado las tareas de poda de todos los árboles de nuestro pueblo, habiendo trabajado primeramente sobre un árbol enfermo en el jardín frente a la farmacia, en otro seco en la Piscina Municipal, y en los árboles del patio del Centro Médico. A continuación, y desde hoy mismo se ha comenzado con los árboles del casco urbano calle por calle. Con ello, además de la tarea de poda, se realizará una limpieza completa de toda la población.

8. Por último, reconocer de nuevo, desde el Grupo Municipal Popular de Arenales, y por tanto, del gobierno municipal, la gran dedicación en la tarea de limpieza y demás servicios públicos de los dos peones de nuestro consistorio, Manuel y Handoun; además de las diferentes personas que hasta hoy han formado parte de los programas de los diversos planes de empleo, que también han colaborado con gran interés en el bien de nuestro pueblo con su extraordinario trabajo.

Del mantenimiento del alumbrado público y averías de agua, reafirmamos lo dicho en el anterior pleno donde pormenorizadamente explicamos todo lo referente a estas dudas del grupo socialista.

Por parte del Sr. muñoz se hace la observación de que en la respuesta se aluden a cuestiones que no son objeto de la pregunta.

9.- Por el Sr. Escudero se quiere hacer constar que hay farolas en el parque, en la zona del recreo infantil, que llevan mucho tiempo fundidas y que aún sigue habiendo farolas a las que les falta la tapa de registro, estando los cables al fácil acceso, haciendo que sea un peligro para cualquiera y en especial para los niños.

Por el Sr. Alcalde se responde que ya están puestas algunas, las que existían en el mercado, las otras se están elaborando, toma la palabra el Sr. Álvarez para preguntar que si mientras se elaboran esas tapas se ha pensado en adoptar alguna medida provisional como pueda ser cubrirlas con cinta aislante u otra similar, por el Sr. Alcalde se responde que se tomará en consideración la propuesta.

10.- Por el Sr. Muñoz se denuncia el constante apago de la luz de las calles, que llevan sufriendo intermitentemente los vecinos del Barrio de los Capiros, alargado en el tiempo y que no se termina de arreglar.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que se ha cambiado un cuadro y ya se ha resuelto el problema.

11.- Por el Sr. Álvarez se expone que se instalen las señales necesarias en las calles de la población para ordenar el tráfico rodado, evitando así posibles accidentes.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 11 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

1. Como ya se expresó al final de la anterior legislatura, desde el equipo de gobierno hemos planificado que, en primer lugar, se realizará la completa señalización horizontal, en todo nuestro pueblo, e inmediatamente a continuación, llevaremos a cabo la señalización vertical que falte, completando la ya existente.
2. Debido al número de trabajadores con los que cuenta este Ayuntamiento, y a las diversas tareas diarias que hay que atender, dichos trabajos los están y seguirán llevando a cabo trabajadores de los planes de empleo dedicados al mantenimiento y conservación de las vías públicas.
3. En la actualidad, se encuentra señalizado horizontalmente algo más de la mitad de nuestro pueblo gracias al buen trabajo llevado a cabo por las dos últimas personas que han formado parte del último plan de empleo de 6 meses disfrutado por nuestro Ayuntamiento. Con los actuales miembros del plan de empleo del que disfrutamos en la actualidad, continuaremos con la señalización hasta acabar con toda la población perfectamente reglamentada en lo que al tráfico se refiere.
4. Con todo, es compromiso de este equipo de gobierno, como así consta en nuestro contrato con los ciudadanos en campaña electoral, de que la señalización tanto horizontal como vertical quede realizada lo antes posible realizando un nuevo avance con ello en nuestro pueblo.

12.- Por el Sr. Escudero se pregunta que ocurre con la Bascula Municipal porque lleva tanto tiempo sin arreglarse un bien tan necesario y más en esta época en la que todos los vecinos traen el carbón para las calefacciones y no funciona.

Por el Sr. Alcalde se responde que empezó a fallar a causa del fallo en el suministro eléctrico, que se estudió cambiar todo el cableado, pero que la distancia era muy grande por lo que finalmente se va a optar por conectar con un nuevo punto de suministro, el más próximo, y que mientras tanto se genera electricidad con un grupo.

13.- Por el Sr. Muñoz se expone En relación su petición en el anterior pleno, de ruego de que a la hora de convocar un pleno del Consejo Local Agrario, se cuente con el asesoramiento legal preciso para no incluir asuntos que conforme a la legalidad vigente no se pueden aprobar por dicho Consejo, en referencia a una modificación de Ordenanza.

La contestación del Sr. Alcalde fue, que se incluyó con el único objeto de promover un debate, y que quizás la redacción indujera a error.

Aporta copia de la convocatoria para que conste, que no induce a ningún error, si no que era se pretendía y que además consta en la peticiones del concejal de agricultura por whatsapp a los miembros del consejo Local Agrario, pasando ordenanzas de caminos de otros ayuntamientos, instándonos a estudiarlos por si en alguno venia la modificación que se pretendía.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que en su misma intervención también dijo que existió una error en la redacción de la convocatoria.

14.- Por el Sr. Muñoz, se pregunta acerca de la subvención para infraestructuras educativas, con un importe aproximado de 137.200 €, y quiere saber porque no se ha hecho nada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 12 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 13 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni

Por el Sr. Alcalde se responde que se realizó el proyecto para esa subvención pero que el Ayuntamiento no podía asumir, la parte que corresponde al Ayuntamiento, alrededor del 20% ya que este año la Diputación no permite aplicar el Plan de obras para gastos que cuenten con otra financiación externa al Ayuntamiento, cosa que sí se permitía antes; Así se optó por recortar el proyecto eliminando las pistas deportivas para ejecutarlo con cargo al Plan de obras municipales 2019 con un importe de 44.297 €

15.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca de la obra de reforma del parque Juan Carlos I, por el Sr. Alcalde se responde que se va a realizar con cargo al Plan Extraordinario de obras municipales 2019, con un importe de 22.148,48 € y que en esta primera fase engloba limpieza, desfondar y hormigonar con un batido que simule baldosas, así como reposición de bandos, árboles y papeleras.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Álvarez para rogar que se reutilicen los bancos de la obra de la plaza que se retiren, por el Alcalde se responde que así se hará

16.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de una farola junto al parque infantil que deben de estar fundida, ya que no luce, por el Sr. Alcalde se responde que está apagada porque tenerla encendida supondría tener encendida toda su línea la cual permanece apagada

17.- Por el Sr. Álvarez se ruega se proceda a la reparación del firme enfrente de la puerta el parque pues con la lluvia se acumula agua.

Por el Sr. Alcalde se responde que se tomará en consideración el ruego

18.- Por el Sr. Álvarez se ruega que se proceda a la limpieza de hierbas en la c/ Petra Rivera, junto a la vivienda protegida.

Por el Sr. Alcalde se responde que a se han limpiado otras zonas el municipio y esta también.

19.- Por el Sr. Álvarez se ruega que por parte del Ayuntamiento se proceda a controlar la población de palomas, pues su gran número está empezando a causa problemas.

Por parte del Sr. Ortiz se responde que se está en ello, a informa que a estos efectos se ha contactado con un especialista que las ceba para que entren en jaulas situadas en el tejado del pabellón y que luego se retirarán estas jaulas con las palomas, también dice que aparecer este es un método efectivo que se ha empleado en otros Ayuntamientos.

20.- Por el Sr. Escudero se pregunta que piensa hacer el Ayuntamiento con el gran número de gatos sin dueño que hay junto a la valla de la piscina municipal

Por el Sr. Alcalde se responde que se ha contactado con protectoras de animales de Pedro Muñoz y Campo de Criptana, pero que les han informa que por ahora no pueden

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

llevárselos, pues no disponen de espacio, por otra parte comente que también se ha hablado con los vecinos para que dejen de alimentarlos y el problema al menos no siga creciendo..

21.- Por el Sr. Muñoz se pregunta cuando se va a realizar la poda de los pinos.

Por el Sr. Alcalde se responde que se está a la espera de que pueda realizarla los viveros que se ha contratado, y que se está retrasando por motivos familiares, y que el ayuntamiento prefiere esperarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23.00 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº
EL ALCALDE EL SECRETARIO

Fdo. Iván Olmedo Pérez Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodriguez el 26/11/2019

Firmado por Alcalde Ivan Olmedo Perez el 26/11/2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 14 página/s. Página 14 de 14. Código de Verificación Electrónica (CVE) uoZeSgMn3b1D3EtPpcni